



Informe de ejecución POAIV y plan de visitas 2018, Secretaría de Educación de Medellín

Nos permitimos hacer entrega del informe cualitativo de ejecución del POAIVC 2018 de conformidad con las orientaciones remitidas por el Ministerio de Educación Nacional el 21 de enero de 2019. Adicionalmente, adjuntamos la herramienta utilizada para el seguimiento del plan y el plan de visitas 2018

1. *¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV 2018?*

Se alcanzó un cumplimiento global del 98.42% promedio; esta ejecución evidencia un fortalecimiento progresivo en el proceso de planeación de inspección y vigilancia en la ciudad de Medellín. Es importante resaltar que los casos en los cuales se presentaron porcentajes de ejecución media, se debió a situaciones ajenas a la gestión de que realiza la Secretaría de Educación de Medellín.

2. *¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?*

Teniendo en cuenta la particularidad de cada resultado, se presenta a continuación la información por tipo de establecimiento, nivel educativo y modalidad.

1

Las actividades con cumplimiento de metas dentro del tiempo propuesto son:

2.1 Educación Inicial

- Subsanación Inconsistencias en el Sistema de Información Buen Comienzo SIBC.

En la vigencia 2018 se subsanó el 100% de las inconsistencias SIBC, equivalentes a 5503, presentando una disminución del 66.44% frente a la vigencia 2017.

Los aspectos en los cuales se presentan mayor frecuencia son:

- Tipo de documento
- Dpto y Mpio expedición documento
- Fecha de nacimiento
- Sexo
- barrio
- Teléfono
- Celular





- Entidad de salud
- Puntaje Sisben
- Ficha Sisben V3
- Vinculado
- Tipo de documento Responsable
- Parentesco Responsable
- Tipo de documento Madre
- Tipo de documento Padre

Para disminuir este margen, mensualmente se informan las inconsistencias a los prestadores para que oportunamente realicen los ajustes pertinentes; posteriormente se realiza la validación de las correcciones de inconsistencias y se saca el resultado final de inconsistencias subsanadas en el mes correspondiente.

Es importante señalar que en el segundo semestre las inconsistencias incrementaron debido a que se implementaron nuevos ítems como: barrio y vinculado. Además, se incluyeron el ingreso de beneficiarios extranjeros al programa.

2.2 Establecimientos educativos de Educación preescolar, básica y media:

2

- Docentes preescolar, básica y media con reporte de incapacidades superiores o iguales a 30 días cubiertas.

La meta se logró alcanzando el 100% de cubrimiento de las incapacidades mayores o iguales a 30 días; lo que equivalió para la vigencia 2018 a 465 nombramientos; es de resaltar la disminución del 53.81% de incapacidades con esta temporalidad en la vigencia 2018 comparada con la vigencia 2017.

De igual forma se evidenció, que, en promedio por cada 10 incapacidades, 1 se transcribe de forma tardía; lo que corresponde al 10%. Esta situación no permite tener en tiempo real las incapacidades para poder nombrar el reemplazo de forma efectiva según el reporte diario de incapacidades.

Destaca en estos aspectos, la focalización que se hizo para garantizar la prestación del servicio educativo, disminuyendo la falta de docentes en el aula por motivos de incapacidad mayor o igual a 30 días y logrando con ello cubrir las vacantes. Se tomó la decisión de solicitar a los rectores que exijan a los docentes de forma inmediata la transcripción de la incapacidad cuando comuniquen que se encuentran incapacitados; y en caso tal que el docente no aporte la incapacidad,





iniciar los procesos administrativos por ausentismo que permitan garantizar la prestación efectiva del servicio.

- Establecimientos Educativos oficiales de Educación preescolar, básica y media con seguimiento realizado al cumplimiento normativo de la jornada laboral.

Este indicador alcanzó el 100%, este proceso se realizó por medio del ejercicio de verificar mensualmente el reporte de ausentismo generado por los núcleos educativos luego de consolidar los reportes de las instituciones educativas. Para la vigencia 2018 se hizo seguimiento a 1418 reportes de ausentismo, de los cuales 877 fueron del primer semestre y 709 del segundo semestre.

El ejercicio de verificación, en algunos casos se dificulta dado que los establecimientos educativos no envían los reportes oportunamente. Sin embargo, como acción de mejora se continúa implementando la notificación oficial por medio de correo electrónico de los núcleos educativos a cada una de las instituciones educativas para que recuerden la importancia del envío de la información y así, en los casos que se requiera, poder iniciar procesos administrativos según el caso.

- Docentes activos con seguimiento a la información reportada en el Sistema Humano

3

El cumplimiento al 100% de este indicador da cuenta del compromiso de la Secretaría de Educación de Medellín por mejorar continuamente sus procesos en cuanto a la sistematización de la información de los docentes en el Sistema Humano, para lo cual en el año 2018 se realizó la validación de la información de 1150 docentes.

- Visitas de control financiero realizadas a Instituciones educativas oficiales.

El logro del 100% en la meta de este indicador, da cuenta de un proceso de control financiero legitimado por parte de los rectores; toda vez que el ejercicio de seguimiento a la inversión de los fondos de servicios educativos se da cada vez con mayor rigor operacional, fortaleciendo los aspectos contables, de tesorería y presupuestales en las Instituciones.

Los hallazgos que se categorizaron como observaciones y no conformidades más comunes fueron:

Jurídicas

- Falta al principio de publicidad en los procesos y selección objetiva.





- Deficiencias en Justificación de la necesidad de la contratación
- Deficiencias en las especificaciones técnicas y estudio de mercado.

Contables

- Falta depuración de cuentas
- Existencia de cuentas por cobrar antiguas

Supervisión Educativa:

- Verificar el cumplimiento normativo del plan de estudios.
- Sistema institucional de evaluación
- Plan escolar de gestión del riesgo

La verificación de todos estos aspectos se realizó por medio de 2 visitas, una inicial durante el primer semestre y una de seguimiento que se realizó en el segundo semestre de la vigencia; estas visitas permitieron identificar logros significativos en el cumplimiento de la norma por parte de las Instituciones.

Este ejercicio fue evaluado por los rectores y arrojó un 96% de satisfacción en términos de idoneidad, conocimiento de normatividad, temas abordados y metodología de trabajo; evidenciando legitimidad del ejercicio en pro del mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

4

Los indicadores relacionados con estos aspectos se alcanzaron al 100%, dentro de los aspectos verificados en la visita inicial, se evidencia con frecuencia en los establecimientos educativos oficiales y privados los siguientes aspectos a mejorar:

- Formular planes de estudios e institucionalizarlos, toda vez las planeaciones individuales son frecuentes.
- Implementar los Proyectos Educativos Institucionales de acuerdo con lo que propone el documento, promoviendo que estos sean la ruta de trabajo institucional.
- Fortalecer sistema institucional de evaluación por competencias
- Formular e Implementar las adecuaciones curriculares y los planes individuales de ajustes razones para la población diversa.
- Se evidencias falencias en el transito exitoso de preescolar a primaria y de básica primaria a básica secundaria.
- En el nivel de preescolar algunas instituciones no cuentan con proyecto lúdico pedagógico, no se evalúa por dimensiones del desarrollo humano, además los boletines no son descriptivos ni incluyen recomendaciones.

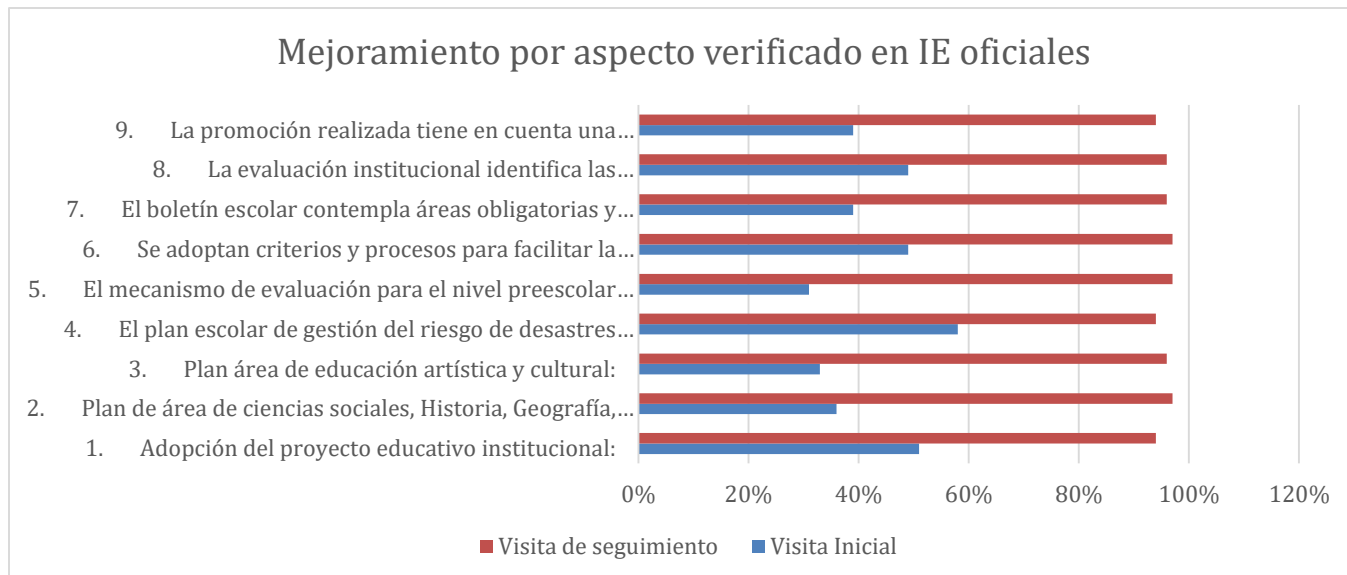




Para fortalecer la gestión escolar de las instituciones en las que se evidenciaron estos aspectos a mejorar, se dio a conocer la ruta para solicitar asesoría y asistencia técnica, con el fin de formular un plan de mejoramiento que favorezca la gestión en los establecimientos educativos, planes que durante el segundo semestre fueron objeto de seguimiento.

Es de resaltar que adicionalmente se realizaron 3 visitas correspondiente a los establecimientos educativos que fueron habilitados en el último año, en los cuales se encontraron aspectos a mejorar similares a los evidenciados en las visitas regulares mencionadas anteriormente.

La segunda visita para seguimiento, se hizo al total de los establecimientos privados y oficiales, con el objetivo de acompañar la implementación de su plan de mejoramiento y dar cuenta de los avances en los desarrollos propuestos. Es importante resaltar que no solo se visitó en una oportunidad, sino que hubo casos en los que se hicieron visitas hasta en dos o en tres ocasiones para dar las orientaciones necesarias con el fin de evidenciar el cumplimiento normativo, lográndose evidenciar que los establecimientos visitados pudieron subsanar las situaciones pendientes.

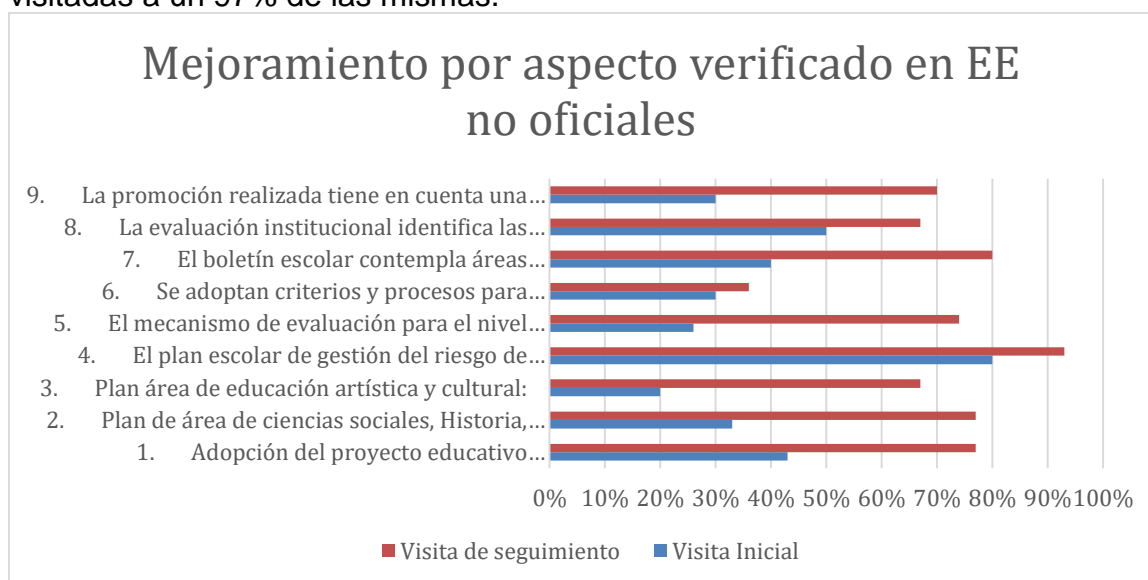


En la gráfica se observa comparativamente el mejoramiento en todos los aspectos verificados en las visitas iniciales y las visitas de seguimiento en las 67 instituciones oficiales, entre los cuales, se resalta el número 5. El mecanismo de evaluación para el nivel preescolar es cualitativo, los informes son descriptivos y establecen avances en la formación integral, para este caso, se obtuvo un incremento en la conformidad del 66%, ya que este aspecto paso de estar





conforme a la normatividad vigente del 31% de las instituciones no oficiales visitadas a un 97% de las mismas.



Comparativamente, en las visitas iniciales y las visitas de seguimiento, se evidencia mejoramiento en los 29 colegios privados en todos los aspectos verificados, entre los cuales se resalta el número 3. Plan área de educación artística y cultural, que tuvo un incremento en la conformidad del 77%, pasando de estar conforme a la normatividad vigente del 20% de las instituciones no oficiales visitadas a un 97% de las mismas.

- Manual de Convivencia.

Este proceso se realizó por medio de revisión documentos aportados por la plataforma de la SEM definida para tal fin. En este indicador se alcanzó el 100% de la verificación y análisis de los manuales aportados, lo cual corresponde 72 E.E. oficiales y 84 E.E. privados; los aspectos no conformes evidenciados con mayor frecuencia en este indicador son los relacionados con la definición de las situaciones, el debido proceso, mecanismos para garantizar la confidencialidad, el enfoque de la diversidad y pluralidad.

Lo anterior da cuenta que los manuales de convivencia se conciben en términos más punitivos que formativos.

Para aportar al mejoramiento continuo en este componente, se hicieron devoluciones de los hallazgos encontrados con copia al programa Escuela





Entorno Protector encargado de hacer la asesoría y asistencia técnica. Adicionalmente, se brindaron orientaciones a los establecimientos que lo solicitaron, para la interpretación de los hallazgos y estrategias y para subsanarlos.

También se realizaron las siguientes acciones:

- Envió informe de gestión a los núcleos educativos para que estos realizaran seguimiento y acompañamiento a los establecimientos educativos.
- Circular solicitando la actualización y el cargue de los manuales de convivencia.

De las gestiones y revisiones de seguimiento, el resultado obtenido fue que los establecimientos educativos oficiales y no oficiales subsanaron un alto porcentaje de las no conformidades, dando como resultado manuales de convivencia formulados a partir de la normatividad vigente y garantías de derechos.

SIMAT:

- Establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media (EPBM) auditados en el proceso de matrícula.

7

Para el año 2018 se realizó auditoría al total de las Instituciones oficiales, superando 79 auditorías de la meta propuesta, elevando el porcentaje de cumplimiento al 153%. El ejercicio se fortaleció con el fin de reconocer a tiempo las situaciones problemáticas en la matrícula y dar solución oportuna.

- Subsanación de inconsistencias en el SIMAT durante el año 2018.

Para la vigencia 2018, el indicador alcanzó la meta propuesta del 100%. El proceso inició con un total de 11017 inconsistencias iniciando el año, las cuales luego del análisis pertinente fueron categorizadas quedando su distribución así:

8004 Inconsistencias
3013 Alertas

Los registros catalogados como alertas, se debieron a que la realidad de estos estudiantes, en su mayoría son alumnos con necesidades especiales y extraedad, estudiantes que no han actualizado su documento y los que fueron promovidos en el primer periodo de 2018.

- Aprobación de proyección de cupos.





De acuerdo al cronograma de la Resolución 7797 de 2015, por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa para las ETC, se inició la proyección de cupos el 15 de mayo y esta, finalizará el 24 de agosto. Se alcanzó la proyección de cupos para las 229 instituciones logrando la meta al 100%.

Acreditación y reconocimiento:

Tramite de solicitudes de habilitación y gestión de novedades. Este componente mide por medio de 2 indicadores en los establecimientos educativos de EPBM:

- Solicitudes de habilitación atendidas de establecimientos educativos de carácter privado de Educación preescolar, básica y media (PBM)

Durante esta vigencia se atendieron el 100% de las solicitudes, lo cual equivale a 47 solicitudes; de las cuales, 7 resultaron en autorización de licencia de funcionamiento con el lleno de requisitos de la norma. En la mayoría de los trámites, el usuario, a pesar de recibir orientación, presenta de manera incompleta los requisitos necesarios para culminar oportunamente, lo que genera dilación del mismo, dada las reiteradas devoluciones que de dichos trámites debe hacerse a los interesados.

8

De acuerdo con lo anterior, 35 solicitudes fueron devueltas para ajustes por no cumplir con el lleno de requisitos de la norma, 4 solicitudes de licencia negadas y 1 declaración de desistimiento.

- Solicitudes de Gestión de novedades atendidas de establecimientos educativos de carácter privado de Educación preescolar, básica y media (PBM)

En este indicador se alcanzó el 99%, lo cual hace referencia a 357 solicitudes atendidas, de las cuales 201 resultaron en autorización de novedades con el lleno de requisitos de la norma. Sin embargo, 9 solicitudes se negaron y hubo desistimiento de 11 y se hizo devolución de 136 solicitudes para ajustes por no cumplir con el lleno de requisitos de la norma y 4 pendientes de atención.

En la mayoría de estos trámites, al igual que en el indicador inmediatamente anterior, los usuarios presentan de manera incompleta los requisitos para culminar oportunamente, lo que genera demora por las reiteradas devoluciones que debe hacerse a los interesados.





- Clasificados en el régimen controlado durante el año 2017.

En total se visitaron 16 establecimientos educativos de carácter privado clasificados en régimen controlado por bajos puntajes en autoevaluación institucional y en ISCE, por obtener calificación inferior a los valores mínimos establecidos para indicadores prioritarios de servicios y omisión o presentación incompleta del proceso de autoevaluación; lo cual es equivalente al 100% de cumplimiento de la meta propuesta. Para estos 16 establecimientos, se dejaron en marcha acciones de mejora para superar las condiciones por las que el establecimiento educativo ha sido clasificado en régimen controlado, mediante la solicitud de un Plan de Mejora para aumentar niveles de calidad y salir de este régimen.

2.3 Establecimientos educativos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano:

Acreditación y reconocimiento:

- Tramite de solicitudes de habilitación y gestión de novedades.

Al igual que en EPBM, este aspecto se mide por medio de dos indicadores:

- Solicitudes de habilitación atendidas de establecimientos educativos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Este indicador alcanzó un logro del 86%, debido a que se recibieron 51 solicitudes, de las cuales, 44 fueron atendidas y a la fecha de corte 7 solicitudes se encuentran en trámite dentro de los tiempos de ley establecidos. 12 solicitudes resultaron en autorización de licencia de funcionamiento con el lleno de requisitos de la norma, y 32 solicitudes respondidas con negación, desistimiento y/o solicitud de ajustes por no cumplir con el lleno de requisitos de la norma.

- Solicitudes de Gestión de novedades atendidas de establecimientos educativos Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Este indicador alcanzó el 95% de cumplimiento, lo cual indica que se recibieron 82 solicitudes de gestión de novedades, de las cuales, 4 están en trámite dentro de los tiempos de ley establecidos y 78 solicitudes fueron atendidas; de estas, 19 fueron autorizadas con el lleno de requisitos de la norma y 59 fueron respondidas con negación, desistimiento y/o solicitud de ajustes por no cumplir con el lleno de requisitos de la norma.





- Solicitudes de registro de programas y renovación de registro de programas en instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano atendidas

Se recibieron 340 y se alcanzó un 97% de la meta, lo cual significa, que se atendieron 329 solicitudes de registro de programas y de renovación de registro de programas y 11 se encuentran en trámite. Las solicitudes atendidas se derivaron en 637 programas en total; de los cuales, fueron registrados 173 programas por cumplir con el lleno de requisitos de la norma.

Lo anterior indica que, 58 solicitudes se aprobaron por cumplir con la totalidad de los requisitos y 271 solicitudes de registro de programas y de renovación de registro de programas equivalentes a 464 programas fueron respondidas con negación, desistimiento y/o solicitud de ajustes por no cumplir con el lleno de requisitos de la norma

- Establecimientos educativos de educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con tarifas autorizadas que presentaron incrementos en los costos por encima del IPC del año inmediatamente anterior.

Para la vigencia 2018 se recibieron 5 solicitudes para incrementar costos por encima del IPC, la totalidad de estas solicitudes fueron autorizadas por mejoras en la prestación del servicio. Lo anterior da como resultados el 100% del indicador.

10

Supervisión Educativa:

- Legalidad de sedes y programas ofertados
- Cumplimiento normativo del plan de estudios y libros reglamentarios.

Para la vigencia 2018, se realizaron las vistas regulares en 18 EE de ETDH enfocadas en el cumplimiento de la normatividad y lineamientos, registros de programas vencidos, cambios de sede sin autorización. Se evidenció que el 72% de las entidades visitadas cambiaron de sede sin autorización; el 11% tenían programas vencidos; otro 11% de las entidades se encuentran en trámite y con los tiempos para la actualización de los programas, el porcentaje restante equivale a 5.5% (1 entidad) la cual solicitó ante la unidad de Acreditación y Reconocimiento el cambio de sede, propietario y razón social y en la actualidad no se encuentran prestando el servicio, por cuanto sus instalaciones están en reparación y no han obtenido el acto administrativo por medio del cual se autorizan los cambios antes mencionados.





Para dar trámite a lo encontrado se procedió a la remisión de nueve entidades a la Unidad de Apoyo Jurídico, con copia para Habilitación y Reconocimiento; las demás, sólo se remiten al equipo de Habilitación y Reconocimiento para que estas dependencias continúen con el proceso correspondiente.

Adicionalmente se realizaron 3 visitas a los establecimientos de ETDH que fueron habilitados en el último año, en una de las instituciones la cual lleva un año prestando el servicio, se evidenció cumplimiento en la formación práctica y en la trazabilidad realizada al plan de estudios. Sin embargo, como aspectos a mejorar se encontraron el manejo de libros y registros reglamentarios y en la publicidad. En las otras 2 entidades, no se pudo verificar la implementación de los programas por cuanto en una apenas llevan 8 días prestado el servicio y en la otra, los programas registrados se encuentran en la etapa de mercadeo y pre inscripciones

2.4 Otros Procesos:

- Documentos para adelantar estudios o trabajo en el exterior efectivamente recibidos y revisados

Durante la vigencia 2018 se hizo la revisión de 4.706 documentos de estudio, diplomas y/o certificados, de educación básica y media y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, para acreditar, con los que usuarios pretenden adelantar estudios o trabajo en el exterior. De los cuales, 30 documentos fueron objeto de devolución por no cumplir los requisitos legales; lo anterior indica el cumplimiento del 100%.

11

3. *¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas registraron mayor atraso en su ejecución y los motivos por los cuales no pudieron ejecutarse?*

- Establecimientos educativos de educación preescolar, básica y media (PBM) de carácter privado clasificadas y con tarifas asignadas.

El cumplimiento de la meta de este indicador alcanzo un 14%. Debido a que la emisión de resoluciones de clasificación de régimen y fijación de tarifas de establecimientos educativos de carácter privado, año escolar que inicia en el 2019, se ha visto retrasado entre otras razones, por dificultades con el aplicativo EVI las cuales han sido reportadas a la mesa de ayuda y a la Asesora de Educación Privada del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, Dra. Claudia Helena Rodríguez Rodríguez. Sin embargo, se insiste permanentemente y al 21 de enero de 2019 se aumentó en 26 el número de Establecimientos clasificados y con tarifas asignadas, alcanzando un total de 21 %.





4. *¿Cuáles fueron las iniciativas que la ETC asumió como nuevos retos durante el año 2018, que hayan representado un gran aporte al mejoramiento de la calidad del servicio?*

Se fortaleció el ejercicio de auditorías de matrículas, abarcando el total de las IE, con el fin de reconocer a tiempo las situaciones problemáticas en la matrícula y dar solución oportuna

5. *¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuál fue su nivel de reiteración?*

En el año 2018 Se evidencia que los casos más atendidos por el equipo de inspección y vigilancia fueron por dificultades en el debido proceso (79), evaluación y promoción (87).

6. *¿Cuál fue la estrategia que aplicó la ETC durante el año 2018 para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales consignado en la directiva ministerial No. 26 de 2011 y qué resultados arrojó?*

12

Dando cumplimiento a lo consagrado en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, Sección 3 Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales; En sus Artículos 2.3.1.6.3.18. Control, asesoría y apoyo, y 2.3.1.6.3.19. Rendición de cuentas y publicidad.

Se realizaron 223 visitas de inspección Financiera a los Establecimientos Educativos Oficiales de la ciudad de Medellín en la vigencia 2018, de las cuales, 130 visitas consisten en seguimiento al Plan de Mejoramiento y 93 de Inspección y Vigilancia.

Dentro del proceso se verificó que el rector o director rural haya realizado la audiencia pública de rendición de cuentas para presentar informe de la gestión realizada en la vigencia anterior a la comunidad educativa, en los tiempos establecidos por la ley, con explicación de la información financiera, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros, con el objetivo de beneficiar a la comunidad educativa





En las visitas realizadas a los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Medellín durante la vigencia 2018, se evidencio que:

Se han fortalecido especialmente las acciones correctivas en cuanto a:

- Los controles para el manejo de los inventarios de bienes de consumo replicados a través de nuestro equipo en las visitas de inspección, asistencia técnica y las capacitaciones recurrentes.
- La publicación mensual de los estados contables acompañado con sus notas.
- La participación de los Consejos Directivos en la aprobación y modificación del presupuesto, que se refleja en el respectivo acto administrativo.

Igualmente, durante la vigencia 2018 se evidenció un aspecto por mejorar en los Fondos de Servicios Educativos, relacionado con la correspondencia entre la ejecución presupuestal y la programación del plan de compras. Si bien durante los últimos años se ha intensificado en fortalecer la ejecución de los recursos acorde con la planeación del plan de compras, todavía se observan falencias en este aspecto, las cuales, se pretenden mitigar durante 2019 a través de capacitaciones y visitas de asistencia técnica.

La unidad jurídica por su parte, verificó la información contractual; en lo relativo a la rendición de cuentas, se verifico si se realizó la publicación mensual de la relación de los contratos y convenios celebrados durante el periodo transcurrido de la vigencia en lugar visible y de fácil acceso, en la que por lo menos se indicara el nombre del contratista, objeto, valor, plazo y estado de ejecución del contrato.

7. ¿Cuáles fueron las acciones correctivas o preventivas o las medidas que se tomaron en ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

Desde la Secretaría de Educación se continuarán adelantando procesos de formación en debido proceso, evaluación y promoción y costos educativos, para fortalecer estos procesos en los establecimientos y disminuir el número de PQRS por esta temática. De igual forma se realizan procesos de asesoría y asistencia técnica.

Para la vigencia 2109 acogiendo las orientaciones ministeriales se vinculará a este ejercicio el componente de educación inicial.

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE VISITAS





1. Número de visitas con fines de control efectuadas a los establecimientos educativos oficiales /Número de EE Oficiales de la ETC. 4/229
2. Número de visitas con fines de control efectuadas a los establecimientos educativos No Oficiales /Número de EE No Oficiales de la ETC. 5/337
3. Número de visitas con fines de control efectuadas a los establecimientos educativos de ETDH / Número de EE de ETDH de la ETC. 22 /237
4. Número de visitas con fines de control efectuadas a los establecimientos dedicados a la Educación para Jóvenes y Adultos / Número de EE de Educación para Jóvenes y Adultos de la ETC.

Para la vigencia 2018 no se llevaron a cabo visitas de control en establecimientos de Educación para Jóvenes y Adultos. Sin embargo, dentro de las visitas regulares realizadas a instituciones oficiales, 4 de estas prestan este servicio.

5. Número de visitas con fines de control efectuadas a los Establecimientos Etno-educativos / Número de Establecimientos Etno-educativos de la ETC.

En este numeral es importante reconocer que la ETC no se tiene Establecimientos con denominación de Establecimientos Etno-educativos. Sin embargo, en la ciudad desde la estrategia “La inclusión es con vos” – línea Etnoeducación, se ha logrado posicionar el tema etnoeducativo como agenda de ciudad, y desde el ámbito del aterrizaje de políticas públicas, nunca se había avanzado en el tema de manera tan contundente como en la actual administración. Acuerdo 085 de 2018. (Adjunto el Acuerdo).

¿Qué es Etnoeducación? Es una estrategia educativa enfocada en el SER, que fortalece el autorreconocimiento, la otredad, los valores ancestrales y el respeto; para identificar los saberes y aportes de los grupos étnicos en la construcción de una sociedad intercultural.

Como Secretaría de Educación de Medellín, implementar políticas contextualizadas que fortalecen el reconocimiento de la otredad en nuestro municipio, es muestra de que creemos en el aporte que los saberes de las comunidades étnicas hicieron, hacen y harán en la construcción de una escuela concertada, incluyente, pertinente y de calidad. Así, las comunidades educativas salvaguardan sus capacidades para participar de manera libre, positiva y constructiva en los cambios económicos, sociales y culturales que se presentan





en la cotidianidad del contexto territorial. Además, reconocemos la necesidad de favorecer las diversas identidades culturales y las variadas formas de cohesión social, teniendo en cuenta la diversidad cultural sin pretender eliminarla.

Comprendemos que el patrimonio de los países no está solamente en la competitividad económica, sino también en el aprovechamiento de todo el capital social y la riqueza cultural que continuamente se manifiesta en el diálogo de saberes y debe potencializarse en todo el territorio nacional.

Por ello, la importancia de instrumentos (encuentros conversados) que recrean nuevas estrategias que hacen sentir que los discursos impuestos encuentran contra-narrativas, para la creación e intervención en el territorio con renovados saberes interculturales.

Algunas acciones:

- Formación a maestros, con talleres de etnoeducación y creación de la red etnoeducativa de Medellín.
- Acompañamiento de aulas etnoeducativas y a maestros en la construcción conjunta de saberes para la escuela.
- Entrega de herramientas: micrositio web etno, encuentros de Etnoeducación, entrega de más de 10mil diarios ancestrales.
- Acompañamiento de proyectos étnicos en las instituciones.
- Murales Entorno Protector Etno. Espacios de reconocimiento en la escuela, murales creados por artistas con apoyo de estudiantes y comunidad educativa.
- Articulación Sapiencia para acercamiento a temas etnoeducativos y apoyo a la promoción de becas para grupos étnicos.

6. Número de manuales de convivencia de EE Oficiales revisados y ajustados conforme a lo dispuesto en la Ley 1620 de 2013/Número de EE Oficiales de la ETC. 72/229
7. Número de manuales de convivencia de EE No Oficiales revisados y ajustados conforme a lo dispuesto en la Ley 1620 de 2013/Número de EE No Oficiales. 84/337
8. Número de establecimientos educativos No Oficiales clasificados en Régimen Controlado/Número de EE No Oficiales de la ETC, y su variación frente al año anterior.

Para el 2019, 4.27% (15/351) de los EE fueron clasificados en régimen controlado, frente a 5.81% (20/344) del 2018, una disminución de 5 EE, 25%.





9. Número de unidades-sedes del servicio de educación inicial identificadas en el sistema de información con RUPEI/Número de unidades-sedes inscritas en el Sistema de Información.

La Secretaría de Educación de Medellín a la fecha no tiene implementado el RUPEI, las razones se dieron a conocer por medio de oficio con radicado 201830041152 del 16 de febrero de 2018, dirigido a la Señora DIANA IBETH UREÑA MARIÑO, Subdirectora de cobertura y eficiencia primera infancia.

Anexo: Herramienta utilizada para el seguimiento del plan: POAIVC 2018 y Plan de Visitas 2018
Oficio con radicado 201830041152 del 16 de febrero de 2018

